



Comité de Transparencia 2022

Acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las doce horas del día doce de octubre del año dos mil veintidós, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Le informo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/29/01/2022

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera física, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/E/29/02/2022

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.5/2538/2022 y el anexo en versión pública, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben las versiones públicas, derivadas de la solicitud de acceso a la información pública 330010122000144.

La Clasificación de la información con carácter de confidencial se solicita con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.

En uso de la voz, la Presidenta, manifiesta: Solamente comentar que toda vez que la solicitud de clasificación de la información y la aprobación de la versión pública fue solicitada por mi área, me abstengo de emitir mi voto.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. De no existir algún otro comentario someto a votación la solicitud de confirmar la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de la versión pública.

Muchas gracias, se aprueba por dos votos a favor y una abstención, la clasificación de la información como confidencial de los correos electrónicos y nombres de personas físicas, y se aprueba la versión pública de la documental, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública 330010122000144, y se asienta en el acta como:

Acuerdo CT/E/29/03/2022

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010122000144 y su respuesta brindada mediante oficio 1.5/2538/2022 y el anexo en versión pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y NOMBRES DE PERSONAS FÍSICAS, Y APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTAL, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010122000144, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN





Comité de Transparencia 2022

PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----
Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las doce horas con doce minutos, del día doce de octubre del año dos mil veintidós, se declara formalmente concluida la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO 1.5/2538/2022, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010122000144, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 10 de octubre del 2022-----

Con relación a la solicitud de información **330010122000144**, en la que se requiere lo siguiente: -----

“Respecto al Expediente en COMPRANET 2491098 denominado Contratación del servicio Integral de telecomunicaciones y de Internet adjudicado de manera directa a Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V., requiero la cotización íntegra con el detalle de los precios unitarios de todos los servicios contratados por INSUS. De igual forma requiero la investigación de mercados y las cotizaciones consideradas, información que permitió determinar que Megacable era el proveedor más adecuado, tal como se comenta en el documento “ESCRITO INSUS 056-2022.pdf en las páginas 2 y 8” adjunto al expediente antes mencionado.”[Sic] -----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de la versión pública, y provee a dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/29/03/2022.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010122000144 y su respuesta brindada mediante oficio 1.5/2538/2022 y el anexo en versión pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y NOMBRES DE PERSONAS FÍSICAS, Y APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTAL, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010122000144, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la

[Handwritten signatures in blue and green ink]





Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas

Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez

Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González

Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

